



H. Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 04 ABR. 2017

DECRETO N°: 573 a.1

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N° 97, letra © de la Ley N° 18.883 de 1989, el D. F. L. N° 1.046 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 1946 del 20 de Junio de 2005, que delega en el Departamento de Personal la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades fijado por el D.F.L. N°1, publicado en Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, el número de horas extraordinarias estimadas para el mes de Marzo de 2017, al siguiente funcionario:

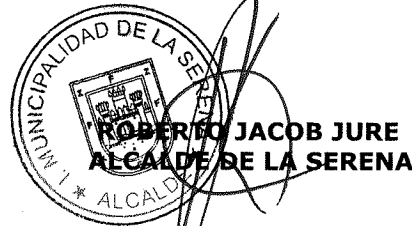
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Cód.	HORAS 25%	HORAS 50%
SECRETARÍA MUNICIPAL			
MALUENDA VILLEGAS LUCIANO	131	40	70

Anótese, comuníquese, a quienes corresponda y

archívese.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Personal
- Of. de Partes

RJJ/CSA/MAR/ETB/nta.